



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.2012 0771
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía COARTESA COMERCIALIZACION DE ARTES SOCIEDAD ANONIMA., otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Publica Cuarta del cantón Manta, el 15 de octubre del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2012.337 del 21 de noviembre del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía COARTESA COMERCIALIZACION DE ARTES SOCIEDAD ANONIMA, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Primero y Cuarto de los cantones Tosagua y Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

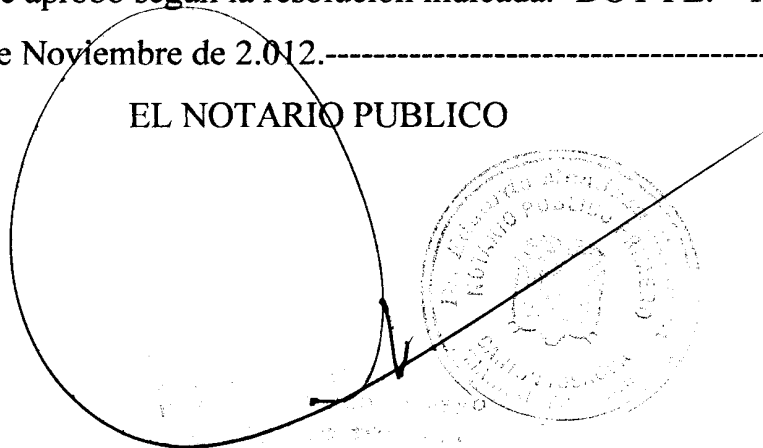
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a **23 NOV 2012**

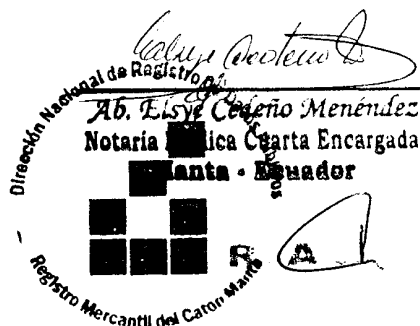
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

RAZON: DOY FE.- Atendiendo a lo dispuesto por el señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, según resolución número SC.DIC.P.20120771, de fecha 23 Noviembre del 2.012, sientó razón al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía COARTESA COMERCIALIZACION DE ARTES SOCIEDAD ANONIMA, LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA, en los términos constantes en la referida escritura; que se aprobó según la resolución indicada.- DOY FE.- Tosagua Miércoles 28 de Noviembre de 2.012.-----

EL NOTARIO PUBLICO



DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.2012.0771, de fecha 23 de Noviembre del 2012; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de fecha 15 de Octubre del 2012, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COARTESA COMERCIALIZADORA DE ARTES SOCIEDAD ANONIMA, EN LOS TERMINOS CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA; Y DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA ESCRITURA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE MANTA.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- Manta, Noviembre 29 del 2012.- 61



Z O N:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA “ COARTESA COMERCIALIZACION DE ARTES SOCIEDAD ANONIMA ”, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (1.346) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRES MIL CUARENTA Y DOS (3.042) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2.012

Registro Mercantil Manta



0016034

Abg. Juan Carlos González Limón, Mg. A.P.

Abg. Juan Carlos González Limón, Mg. A.P.

**Registrador Mercantil
del Canton Manta**

Revisión Legal: ZCV

Elaboración: RBD